

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las trece horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes en Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Dr. Rodrigo Blanco Amarilla, Diputado Nacional; el Vicepresidente Primero Dr. Ramón Retamozo, Senador Nacional; el Vicepresidente Segundo Dr. Óscar Paciello Samaniego, Representante del Consejo de la Magistratura; y el Miembro Dr. Jorge Bogarín Alfonso, Representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente.

Asimismo, se encuentran presentes por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y Dr. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Del mismo modo, se encuentran presentes por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Alberto Martínez Simón y Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; y el Dr. César Ruffinelli, Representante del Consejo de la Magistratura, en las causas caratuladas: “ABGS. SILVIO ALEGRE, FÁTIMA VILLASBOA, MIRTHA ORTIZ y SONIA PEREIRA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales n.º 03, 06, 07 y 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y ABG. JORGE NOGUERA, Agente Fiscal de la Unidad n.º 02 de la Fiscalía Barrial n.º 07 de la Capital s/ Enjuiciamiento” y “Empresa Valle Ybate S. A. c/ ABG. NORMA MABEL FLEITAS, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Pedro, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Enjuiciamiento”, respectivamente.

Se deja constancia de las ausencias justificadas de los Miembros Dr. César Diesel Junghanns, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega, Senadora Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, en primer lugar, el Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

En segundo lugar, el Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, puso a consideración de los Miembros estudiar primeramente los puntos 2b) y 1a), respectivamente, a efecto que los Miembros sustitutos tomen intervención; por unanimidad de los Miembros, el Jurado resolvió adelantar el tratamiento de los puntos 2b) y 1a) del orden del día de la sesión de la fecha, a efecto que los Miembros sustitutos tomen intervención.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

Se deja constancia de la ausencia del Miembro Hernán David Rivas, a partir del siguiente punto.

2b) En la causa n.º 286/2021 caratulada: “Empresa Valle Ybate S. A. c/ ABG. NORMA MABEL FLEITAS, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Pedro, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Enjuiciamiento”, con los votos de los Miembros Alberto Martínez Simón, Luis María Benítez Riera, César Ruffinelli, y del Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, por la absolución, y con los votos en disidencia del Vicepresidente Primero Ramón Retamozo y del Vicepresidente Segundo Óscar Paciello Samaniego, por la sanción de apercibimiento, la Magistrada Norma Mabel Fleitas quedó absuelta, puesto que no se alcanzaron los 5 (cinco) votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 6814/2021.

1a) En la causa n.º 12/2022 caratulada: “ABGS. SILVIO ALEGRE, FÁTIMA VILLASBOA, MIRTHA ORTIZ y SONIA PEREIRA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales n.º 03, 06, 07 y 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y ABG. JORGE NOGUERA, Agente Fiscal de la Unidad n.º 02 de la Fiscalía Barrial n.º 07 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, con la excusación del Miembro César Diesel Junghanns, la parte enjuiciada justificó la inasistencia de la testigo Andrea Beatriz Tejera Llamas, y con respecto al testigo Armando Miguel Perito, pese a la presencia del mismo de manera telemática, la audiencia no pudo realizarse por inconvenientes técnicos. Asimismo, se llevó a cabo la audiencia testifical del señor Cristian Colbes Sanabria, y se dispuso la fijación de nueva fecha para la realización de las testificales de los señores Andrea Beatriz Tejera Llamas y Armando Miguel Perito, respectivamente.

1b) En la causa n.º 63/2019 caratulada: “ABG. PATRICIO GAONA, Agente Fiscal Adjunto del Área III - Departamento Central s/ Enjuiciamiento”, se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales de las partes intervinientes en la presente causa, se llamó a autos para sentencia, quedando ambas partes personal y debidamente notificadas.

2a) En la causa n.º 204/2018 caratulada: “ABG. ALFREDO ACOSTA HEYN, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 02 de la ciudad de Hernandarias, Sede Fiscal de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Vicepresidente Primero Ramón Retamozo manifestó lo siguiente: *“Quiero hacer mención ante algunas publicaciones periodísticas aparecidas recientemente, del día 14, 15 y 17 de marzo del corriente año, tituladas: publicación del 14 de marzo del 2023, POLÉMICA JUEZA*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

BENEFICIA UNA VEZ MÁS A PRESUNTO CAPO NARCO DETENIDO, refiriéndose a la Jueza Penal de Garantías del Distrito de María Auxiliadora del Departamento de Itapúa, Abg. Karina Ruiz Díaz. La publicación da cuenta de que es reincidente de este tipo de actuaciones. Es importante Presidente y señores Miembros, tomar nota de estas situaciones. Otro caso, publicación periodística del 15 de marzo de 2023, CONDANAN A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN A JOVEN QUE MATÓ A SU PAREJA DE 17 AÑOS. Según la publicación de referencia, el Tribunal de Sentencia de Ciudad del Este, Abgs. Emilia Santos, Milciades Ovelar y Claudia Recalde, cambiaron la calificación de feminicidio por el de homicidio, y de esta manera condenó al acusado a una pena muy inferior a los treinta años solicitados por el Agente Fiscal. El último Presidente, la publicación periodística del 17 de marzo del 2023, EX AGENTES DE SENAD ACUSADOS POR DAR DATOS A NARCOS SON BENEFICIADOS CON SOBRESEIMIENTOS. Esta publicación se refiere a que presuntamente la Agente Fiscal Abg. Elva Cáceres habría incumplido un plazo procesal, presentación de acusación en forma extemporánea, lo que motivó que el Tribunal de Sentencia haya hecho lugar a la nulidad de la acusación solicitada por la defensa, y en consecuencia, los imputados fueron sobreseídos libremente. Se destaca que la citada Agente Fiscal, siempre, según la publicación, se allanó al planteamiento, asumiendo así, el haber incumplido con el plazo de acusar. Considero que estas actuaciones insertas en las publicaciones mencionadas son graves y notorias, por lo que me permito solicitar para que a través de la Presidencia, sean remitidas a los señores Miembros para lo que hubiera lugar. Y quiero entregarle Presidente las publicaciones mencionadas”.

El Miembro Jorge Bogarín Alfonso, manifestó lo siguiente: “*Gracias Presidente, la verdad que, con lo que estaba mencionando recién el Senador Retamozo, es de público conocimiento, todos hemos recibido a través de nuestros correos y nuestros celulares, toda esta información. Es importante evaluar esta situación, una vez que estemos todos los Miembros, y podría ser un tema de inclusión, no de hoy en ocho sino de hoy en quince, teniendo en cuenta el plazo también que tenemos dentro de nuestra ley especial, de tal manera, que el análisis podamos hacer dentro del plazo procesal oportuno, establecido en nuestra ley especial”.*

El Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, manifestó lo siguiente: “*Propongo a los Miembros, por un lado, tomamos nota señor Senador de su presentación, le damos las gracias por este trabajo, y correr vista a los señores Miembros de la presentación realizada por el Senador respecto a estos tres casos, y también que sea analizado a través de Secretaría, un poco, el plazo en el que podría ser puesto a consideración del Pleno del Jurado, dando cumplimiento un poco a lo que establece nuestra ley, respecto a los veinte*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

días. Entonces propongo por un lado cursar la información respecto a estos tres casos a todos los Miembros, para que los mismos puedan analizarlos, y también informaremos a través de Secretaría a los Miembros, cuando estarían en plazo estos casos, de acuerdo a los hechos descritos en estas publicaciones, para que puedan ser presentados ante el Pleno, ya de acuerdo a lo que establece nuestra ley. Así que si estamos todos de acuerdo, vamos a correr traslado a los Miembros de toda esta información, y también estaremos informando a los Miembros, de cuando estaría en tiempo, de acuerdo a nuestra ley, para que puedan ser introducidos para su tratamiento, en cuanto a su aprobación o no de inicio de investigación preliminar”.

El Miembro Manuel Ramírez Candia, manifestó lo siguiente: “Presidente, yo creo que la información proporcionada por el Senador, y además, ya fue objeto de publicación por medios de prensa, creo que ya hay que fijar simplemente dentro del plazo establecido en nuestra ley, fijar para que se someta a estudio, para el inicio de la investigación preliminar correspondiente, porque la gravedad de los hechos justifica plenamente que se proceda de esa manera, iniciar investigación preliminar, a los efectos de posteriormente verificar si corresponde que este Jurado asuma la iniciación oficiosa del enjuiciamiento”.

El Vicepresidente Segundo Óscar Paciello, manifestó lo siguiente: “Comparto plenamente Presidente la posición del Ministro Ramírez Candia, que estimo coincide también con la manifestación del Consejero Bogarín, en base a la oportuna, y digo oportuna, porque ha causado repercusión esto, oportuna manifestación del Senador Retamozo, respecto a estos hechos”.

El Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, manifestó lo siguiente: “A mi turno, me adhiero también a la presentación realizada por el Senador Retamozo. Entonces, por un lado vamos a circularizar esta información que fue agregada a Secretaría, ahora, en esta sesión, la cual será socializada con los Miembros y también será puesto de esto a consideración del Pleno para su tratamiento, de acuerdo a lo que establece nuestra ley, una vez cumplido el plazo de los veinte días, para que el Pleno pueda resolver si inicia o no investigación preliminar de estas causas que fueron mencionadas por el Senador Retamozo”.

El Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, manifestó lo siguiente: “Informarle a los Miembros que hemos dado inicio a la Charla Magistral de Argumentación Jurídica dictada por el Ministro Martínez Simón, el día de ayer, de 14:00 a 16:00 horas, la cual va a tener continuidad el próximo lunes en el mismo horario y estaría culminando en esa fecha. Han participado los funcionarios de la institución y también distintos Abogados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

del Foro, que se han anotado a la charla. Quería informar eso al Pleno, porque realmente ha sido todo un éxito”.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con dos minutos, ante mí que certifico.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.